

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Valor C\$ 9.00
Córdobas Oro

Tiraje: 1,100 ejemplares

AÑO XCVIII

Managua, Martes, 26 de Septiembre de 1995

No. 179

SUMARIO

	Pag
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Ley No.201.- Ley de Promoción de los Derechos Humanos y de la Enseñanza de la Constitución Política.....	3525
Decreto A.N. No.1014.-Elevar Categoría.....	3526
Decreto A.N. No.1015.-De aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer." Convención de Belemdo Para".....	3527
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Acuerdo Ministerial No.1-95.....	3527
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales.....	3527
MINISTERIO DE EDUCACION	
Derechos de Autor.....	3530
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	
Notificaciones.....	3531
MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO	
Registro Marca Fábrica.....	3532
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....	3533
SECCION JUDICIAL	
Subastas.....	3541
Guardador Ad-Litem.....	3544
Declaratoria de Herederos.....	3545
Citaciones Procesados.....	3547
Fede Errata.....	3548
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	

Ley No. 201

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Considerando

I

Que la Promoción de los Derechos Humanos y la enseñanza de la Constitución Política de la República de Nicaragua por medio de la educación, es la forma apropiada para garantizar a la población el conocimiento de sus derechos, libertades, deberes y garantías.

II

Que es de vital importancia contribuir mediante ley a la promoción de los Derechos Humanos y a la enseñanza de la Constitución Política de la República de Nicaragua en los Centros Educativos públicos y privados, militares y policiales.

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

La Siguiente:

**LEY DE PROMOCION DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y DE LA ENSEÑANZA DE LA
CONSTITUCION POLITICA**

Arto.1.- La Constitución Política y los Derechos Humanos serán materia de enseñanza obligatoria en la educación preescolar, primaria, educación media y técnico vocacional.

Arto.2.- El texto de la Constitución Política y los instrumentos jurídicos internacionales de Derechos

Humanos ratificados o posteriormente ratificados a la vigencia de la presente ley, constituirán la base fundamental de dicha enseñanza.

Arto.3.- Declarase día de la Constitución Política de Nicaragua, el primer lunes del mes de Septiembre de cada año y las escuelas y colegios del país dedicarán ese día al estudio y enseñanza de la Constitución Política.

Arto.4 -La presente ley regirá para las escuelas o centros militares y policiales dedicados a la formación de cuadros de dirección y mando. En los cuarteles o establecimientos militares y policiales, la tropa recibirá instrucción sobre la Constitución Política y los Derechos Humanos conforme a los programas y textos correspondientes elaborados en coordinación con el Ministerio de Educación.

Arto.5.- Corresponde al Ministerio de Educación elaborar los programas, metodología educativa y los textos progresivos de la materia sobre la Constitución Política y los Derechos Humanos para estudio en los niveles de preescolar, primaria, educación media y técnico vocacional. En las Regiones Autónomas, los programas y textos serán elaborados también en las lenguas o idiomas de dichas regiones en coordinación con las autoridades educativas de las Regiones Autónomas. Las instituciones de la Educación Superior podrán elaborar los suyos en base mínima a los indicados en el artículo 2 de esta ley, y los Centros militares y policiales conforme el artículo 4.

Arto. 6.- Los medios de comunicación, como parte de su función social para contribuir al desarrollo de la construcción de la nación, tienen la responsabilidad de establecer acciones de divulgación y programas que promuevan la enseñanza de la Constitución Política y de los Derechos Humanos.

Arto.7.- El sistema educativo nacional dispondrá de un término de ciento ochenta días, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley para preparar las condiciones del inicio de la enseñanza de la materia de la Constitución Política y los Derechos Humanos; y noventa días adicionales para el inicio en firme de los cursos respectivos. A iguales términos se sujetarán las instituciones castrenses y de orden público.

Arto.8.- El Ministerio de Educación velará por el cumplimiento de la presente ley. Igual responsabilidad tendrán los Ministerios de Defensa y Gobernación por lo que corresponde a las instituciones militares y de orden público. Las Universidades, dentro del marco de su autonomía, promoverán el cumplimiento de la presente ley en la enseñanza superior.

Arto.9.- La presente ley deroga cualquier disposición que se le oponga, y entrará en vigencia a partir

de la fecha de su publicación por cualquier medio de comunicación social, sin perjuicio a su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. **Luis Humberto Gumán**, Presidente de la Asamblea Nacional **Julia Mena Rivera**, Secretaria de la Asamblea Nacional

Por tanto: Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

ELEVAR CATEGORIA

DECRETO A.N. No.1014

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto.1.- Elevar a la categoría de ciudad, al actual pueblo de Nindirí, del Departamento de Masaya.

Arto.2.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en cualquier medio de comunicación, sin perjuicio de su Posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintitres días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- **Luis Humberto Guzmán** Presidente de la Asamblea Nacional.- **Julia Mena Rivera** Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por Tanto publíquese y Ejecutese. Managua, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.

DE APROBACION DE LA CONVENCION
INTERAMERICANA PARA PREVENIR,

SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER " CONVENCION DE BELEM
DO PARA"

DECRETO A.N.No. 1015

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que se debe dotar al Sistema Interamericano de un Instrumento internacional que contribuya solucionar el problema de la violencia contra la mujer.

II

Que Nicaragua es Estado parte de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de Diciembre de 1979, que entró en vigor el 3 de Septiembre de 1981 y mantiene una política activa a favor de la promoción de sus derechos a todos sus niveles.

III

Que Nicaragua suscribió el 9 de Junio de 1994 en Belém do Pará, Brasil, en ocasión de la celebración del Vigésimo Cuarto Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer Convención de Belem Do Pará"

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El Siguiete

DECRETO

DE APROBACION DE LA CONVENCION
INTERAMERICANA PARA PREVENIR,
SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER" CONVENCION DE BELEM
DO PARA"

Arto.-1.- Aprobar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra

la Mujer "Convención de Belem Do Pará" adoptada el 9 de Junio de 1994 en ocasión de la celebración del Vigésimo Cuarto Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, celebrada en la ciudad de Belem do Pará, Brasil, del 7 al 10 de Junio de 1994.-

Arto. 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la Ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintitres días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- **Luis Humberto Guzman**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **Julia Mena Rivera**, Secretaria de la Asamblea Nacional.-

Por Tanto: Publíquese y Ejecutese. Managua, diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- **Violeta Barrios de Chamorro** Presidente de la República de Nicaragua.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

NOMBRAMIENTO

ACUERDO MINISTERIAL No.1-95

El Ministro de la Presidencia, en uso de sus Facultades,

ACUERDA

Arto.-1 Nombrar Secretario General del Ministerio de la Presidencia al Licenciado **José Cuadra Chamorro**, quien queda en posesión de su cargo desde el día de hoy. Para todos los efectos legales le servirá de suficiente documento habilitante la certificación que de este Acuerdo se libre.

Arto.2.- El presente Acuerdo surte sus efectos desde esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- **Julio Cárdenas Robleto** Ministro de la Presidencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 5813 - R/F 132039 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 527, tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

María Teresa Rocha Alonso, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Geografía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 26 de Abril de 1995.
Rosario Gutiérrez Ortega. Directora

Reg. No. 5814 - R/F 132040 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 178, tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

Augusto Antonio Parrales López, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y

prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 11 de Julio de 1995.
Rosario Gutiérrez Ortega.- Directora

Reg. No. 5815 - R/F 132043 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 157, tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

Yira Rossana Pou Lucas, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 3 de Abril de 1995.
Rosario Gutiérrez Ortega.- Directora

Reg. No. 5816 - R/F 132067 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 73, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

Ligia María Reyes Díaz, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctora en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 3 de Abril de 1995.
Rosario Gutiérrez Ortega.- Directora

Reg. No. 5817 - R/F 132074 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 70, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

José Francisco Mendieta López, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 3 de Abril de 1995.
Rosario Gutiérrez Ortega. Directora

Reg. No. 5818 - R/F 132076 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 214, tomo IV del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

Luis Antonio Huete González, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M.

Es conforme, León, 6 de Julio de 1990. Manuel Mayorga González. Director.

Reg. No. 5819 - R/F 132087 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 68, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

María del Carmen González Enríquez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctora en Medicina y

Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 28 de Julio de 1995. Rosario Gutiérrez Ortega.- Directora

MINISTERIO DE EDUCACION

DERECHOS DE AUTOR

Reg. No. 5492 R/F 015634 Valor C\$ 45.00

Acuerdo No. 0006-95

El Ministerio de Educación

Considerando.-

1.- Que el señor Luis Alonso López Amitia, mayor de edad, casado, abogado y de este domicilio, en carácter de Apoderado suficiente de Víctor Manuel Vanegas, mayor de edad, casado, publicista y con domicilio, en Tegucigalpa, Honduras ha presentado a este despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro de la siguiente obra:

Comercial de Televisión, cuyos datos son:

Título Original: Alto Poder Unox
Nacionalidad : Hondureña
Género : Comercial de Televisión
Metraje : Se usa Video Cassette a Colores
Duración : 50 segundos

2.- Que conforme a Derecho fueron publicados los carteles correspondientes en "La Gaceta", Diario Oficial No. 80 del 3 de Mayo, No. 88 del 15 de Mayo y No. 94 del 23 de Mayo, todas del año 1995, sin efectuarse ninguna oposición.

Por Tanto:

El Ministerio de Educación, en uso de las facultades que le confiere la Ley.,

Resuelve:

Unico: Apruébese y Regístrese los Derechos de Autor de la siguiente obra: Artística:

Comercial de Televisión, cuyos datos son:

Título original : Alto Poder Unox.
Nacionalidad : Hondureña
Género : Comercial de Televisión
Metraje : Se usa Video Cassette a Colores
Duración : 50 Segundos.

Propiedad del Sr. Víctor Manuel Vanegas, mayor de edad, casado, publicista y con domicilio en Tegucigalpa, Honduras. Cópiese, Notifíquese, Archívese y Publíquese. Managua, veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Corregido veintidós.- Vale. Dr. Mario Augusto Ruíz Castillo, Asesor Legal.- Med.-

1

Reg. No. 5493 - R/F 015635 - Valor C\$ 45.00

Acurdo No. 0007-95

El Ministerio de Educación

Considerando.

1.- Que el Señor Luis Alonso López Azmitia, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, en carácter de Apoderado suficiente de Víctor Manuel Vanegas, mayor de edad, casado publicista y con domicilio, en Tegucigalpa, Honduras, ha presentado a este despacho solicitud de Derechos de Autor y registro de la siguiente obra:

Comercial de Televisión, cuyos datos son:

Título original: Maestro Xedex Fórmula Profesional
Nacionalidad : Hondureña
Género : Comercial de Televisión
Metraje : Se usa Video Cassette a Colores
Duración : 45 segundos

2.- Que conforme a derecho fueron publicados los carteles correspondientes, en "La Gaceta", Diario Oficial No. 80 del 3 de Mayo, No. 88 del 15 de Mayo y No. 94 del 23 de mayo todas del año 1995, sin efectuarse ninguna oposición.

Por Tanto:

El Ministerio de Educación, en uso de las facultades que le confiere la Ley.,

Resuelve

Unico: Apruébese y Regístrese los Derechos de Autor de la siguiente obra artística.

Comercial de Televisión, cuyos datos son:

Título Original : Maestro Xedex Fórmula Profesional

Nacionalidad : Hondureña
 Género : Comercial de Televisión
 Metraje : Se usa Video Cassette a Colores
 Duración : 45 Segundos

Propiedad del Sr. Víctor Manuel Vanegas, mayor de edad, casado, publicista y con domicilio en Tegucigalpa, Honduras. Cópiese, Notifíquese, Archívese y publíquese. Managua, veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Mario Augusto Ruíz Castillo, Asesor Legal.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 Y GANADERIA

NOTIFICACIONES

Reg. No. 5328 R/F 015456 Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos;

Notifica:

Que La Empresa: Servicio Agrícola Gurdíán, S.A. a través de su representante el Sr. (a) Francisco Campos. Ha solicitado Registro para El Producto Insecticida Carbaryl. Con el Nombre Comercial Sevin 5 P., Originario de Nicaragua. Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en la Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.-

Managua, 5 de Junio de 1995.- Ing. Ernesto Mora Solís Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.-

Reg. No. 5329 - R/F 015457 -Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de

Agroquímicos;

Notifica:

Que La Empresa: Servicio Agrícola Gurdian, S.A. a través de su representante el Sr. (a) Francisco Campos. ha solicitado Registro para El Producto Insecticida Metamidofos. Con el Nombre Comercial Metamidofos 60 CS., Originario de Nicaragua. Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en la Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.-

Managua, 5 de Junio de 1995.- Ing. Ernesto Mora Solís Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.-

Reg. No. 5330 - R/F 015458 -Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos;

Notifica:

Que La Empresa: Servicio Agrícola Gurdíán, S.A. (SAGSA) a través de su representante el Sr. (a) Francisco Campos. Ha solicitado Registro para El Producto Insecticida Diazinon. Con el Nombre Comercial Diazinon 60 CE., Originario de Nicaragua. Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en la Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.-

Managua, 06 de Junio de 1995.- Ing. Ernesto Mora Solís Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.-

Reg. No. 5404 - R/F 015515- Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos;

Notifica:

Que La Empresa: Mitsui & Co. (Panama International) S.A. a través de su representante el Sr. (a) Shinobu Sawada. Ha solicitado Registro para El Producto Insecticida Pyridaphention. Con el Nombre Comercial Ofunack 40 EC., Originario de Japon. Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en la Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.-

Managua, 30 de Agosto de 1995.- Ing. William Chamorro Gómez Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.-

Reg. No. 5405 R/F 015516 Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos;

Notifica:

Que La Empresa: Mitsui & Co. (Panama International) S.A. a través de su representante el Sr. (a) Shinobu Sawada. Ha solicitado Registro para El Producto Insecticida Etofenprox. Con el Nombre Comercial Trebon 30 EC., Originario de Japon. Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en la Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.-

Managua, 30 de Agosto de 1995.- Ing. William Chamorro Gómez Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.-

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA FABRICA

Reg. No. 5572 - R/F 015725 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Glaxo Group Limited, Gran Bretaña, Solicita Registro de la Marca de Fábrica :

"GLAXO WELLCOME"

Clase: (03)

Presentada: 31-07-95.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 31 de Agosto 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya .Registrador

3 2

Reg. No. 5573 - R/F 015726 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López , apoderado de la Sociedad: Glaxo Group Limited, Gran Bretaña, Solicita Registro de la Marca de Fábrica :

"GLAXO WELLCOME"

Clase: (09)

Presentada: 31-07-1995.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 31 de Agosto 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya. Registrador

3 2

Reg. No. 5574 - R/F 015727 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Glaxo Group Limited, Gran Bretaña, Solicita Registro de la Marca de Fábrica :

"GLAXO WELLCOME"

Clase: (10)

Presentada: treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y cinco.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 31 de Agosto 1995.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya. Registrador

3 2

Reg. No. 5575 - R/F 015729 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Glaxo Group Limited, Gran Bretaña, Solicita Registro de la Marca de Fábrica :

"GLAXO WELLCOME"

Clase: (16)

Presentada: 31-07-95.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 31 de Agosto 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya. Registrador

3 2

Reg. No. 5609 - R/F 015762- Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de: "Ernesto Chamorro Pasos y Compañía Limitada". Nicaraguense, solicito Registro de la Marca de Fábrica:



Clase:(3)

Presentada: 28-Junio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 31-Agosto-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5687 - R/F 051864 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Ramírez González, apoderado de: "Wal-Mart Stores, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca:

'SAM'S CHOICE AMERICAN COLLECTION'

Clase:(5)

Presentada: 08-Septiembre-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 31-Agosto-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5570 - R/F 015719 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Morales Salinas., apoderado de la Corporación AS de Oros S.A., Costarricense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(31)

Presentada: 12-07-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua,—09-Agosto-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO

Reg. No.4576 - R/F 014594 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, Gestor Oficioso de: Hackney And Sons Inc., Estadounidense,

solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



"HACKEY AND SONS" y Diseño

Clase:(12)

Presentada: 23-06-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,13 de Julio de 1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 2

Reg. No.4577 - R/F 014595 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado "CompuServe Incorporated " Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(09)

Presentada: 25-05-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,08 de Junio de 1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 2

Reg. No.4578 - R/F 014596 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado "CompuServe Incorporated " Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(09)

Presentada: 25-Mayo- 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,08 de Junio de 1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 2

Reg. No.4579 - R/F 014597 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado "CompuServe Incorporated " Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(42)
Presentada: 25-Mayo- 1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,08 de Junio de 1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 2

Reg. No. 4581 - R/F 014599 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Third Coast Packging Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(4)
Presentada: 28-04-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13 de Julio de 1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5014 - R/F 015081 - Valor C\$ 240.00

Lic.Irene Arévalo Guerrero, Presidente de: Nicaragua Capital Corporation S.A. (Nicacorp S.A.) Nicaragüense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NICAMAKA

Clase:(22)
Presentada: 30-05-1994
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13-Julio.-1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5016 - R/F 015083 - Valor C\$ 72.00

Lic. Irene Arévalo Guerrero, Presidente de: Nicaragua Capital Corporation S.A. (Nicacorp S.A.) Nicaragüense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"NICAMAKA"

Clase:(22)
Presentada: 30-05-1994
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5017 - R/F 015084 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Mariano Montalvan S., apoderado de Laboratorios Fustery, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ULTROGESTAN"

Clase:(5)
Presentada: 14-12-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-Mayo-1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5018 - R/F 015085 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Mariano Montalvan S., apoderado de Laboratorios Fustery, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"OXICANOL"

Clase:(5)
Presentada: 14-12-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-Mayo-1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5019 - R/F 015086 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Mariano Montalván S., apoderado de Laboratorios Fustery, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"DERMIFUN"

Clase:(5)

Presentada: 14-12-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
23-Junio 1995.-René Benjamín López Martínez.-
Registrador.

3 2

Reg. No. 5088 - R/F 015160 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado:
Comptoir Nouveau de la Parfumerie., Francesa, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio::



Clase: (03)

Presentada: 07-Julio-1995

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11
-Agosto- 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.
Registrador

3 2

Reg. No. 5089 - R/F 015161 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado:
Comptoir Nouveau de la Parfumerie., Francesa, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio::



Clase: (03)

Presentada: 07-Julio-1995

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,11
-Agosto- 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya. Registrador

3 2

Reg. No. 5092 - R/F 015164 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado:
de la Corporación Americana: General Mills., Inc.
Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio::



Clase: (30)

Presentada: 02 de Mayo de mil novecientos noventa y
cinco.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,11
-Agosto- 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya. Registrador

3 2

Reg. No. 5093 - R/F 015165- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado:
Mars Incorporated, Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

“PEDIGREE CHOICE CUTS”

Clase: (31)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 11
Agosto-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5094 - R/F 015166- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado:
Mars Incorporated, Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

“PEDIGREE DENTABONE”

Clase: (31)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 11-
Agosto-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5095 - R/F 015267 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López,apoderado: The
Mennen Company,Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

“MENNEN LADY PLUS”

Clase:(03)

Presentada: 04-Julio-1995

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11-
Agosto-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya -Registrador.

3 2

Reg. No. 5103 - R/F 015175 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:
Mars, Incorporated., Estadounidense, solicito Registro
de Marca Fábrica y Comercio.

"PEDIGREE MULTI-BISCUIT"

Clase: (31)

Presentada: 23-Mayo -1995.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Agosto 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya. Registrador

3 2

Reg. No. 5104 - R/F 015176 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de: Mars, Incorporated., Estadounidense, solicita Registro de Marca Fábrica y Comercio.

"PEDIGREE MAXI-BISCUIT"

Clase: (31)

Presentada: 23-Mayo -1995.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Agosto 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya. Registrador

3 2

Reg. No. 5105 - R/F 015177 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de la Corporación Viacom International Inc., Estadounidense, Solicita Registro de Marca Fábrica y Comercio.

"BEAVIS AND BUTT-HEAD"

Clase: (16)

Presentada: 23 de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Agosto 1995.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya. Registrador

3 2

Reg. No. 5108 - R/F 015181 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado: New Zeland Dairy Board, de Nueva Zelanda, Solicita Registro de Marca Fábrica y Comercio.

"ANLENE"

Clase: (29)

Presentada: 07- Julio-1994.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Agosto 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya. Registrador

3 2

Reg. No. 5109 - R/F 015182 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado: New Zeland Dairy Board, de Nueva Zelanda, Solicita Registro de Marca Fábrica y Comercio.

"FERN"

Clase: (29)

Presentada: 07- Julio-1994.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Agosto 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya. Registrador

3 2

Reg. No. 5112 - R/F 015185- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de la Sociedad Zeneca Limited, Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PRIORI"

Clase: (5)

Presentada: 13-06-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 09-Agosto-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5141 - R/F 015216 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad Rhone-Poulenc Agrochimie, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(05)

Se reividica su conjunto:

Presentada; 28-06-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 09-Agosto-95.-Ambrosia Lezama Zelaya,-Registrador.

3 2

Reg. No. 5143 - R/F 015218 - Valor C\$72.00

Dr. Carlos José López, Abogado, apoderado de la Sociedad Unión Química Americana S.A. (Unisa-Chile) Chilena, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"PRINCELANA DE PRINCETON"

Clase:(03)

Presentada; Junio-30-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
Agosto-09-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5144 - R/F 015223- Valor C\$ 240.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina,
apoderada, de: Honduras Fosforera S.A. Hondureña,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(34)

Presentada: 15-06-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-
Julio-1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5147 - R/F 015230 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de Bio-Tech-
nology General Corp. Estadounidense, solicita Registro de
la Marca Fábrica y Comercio:

“BIO-TROPIN”

Clase: (05)

Presentada: 05-06-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
15-Agosto-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 2

Reg. No. 5149 - R/F 015232 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado: H-D Michi-
gan, Inc., Estadounidense, solicita, Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

“HARLEY-DAVISON”

Clase: (12)

Presentada: 10-Julio -95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
11-Agosto-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 2

Reg. No. 5150 - R/F 015233 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado: H-D Michi-

gan, Inc., Estadounidense, solicita, Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

“HARLEY-DAVISON”

Clase: (25)

Presentada: 10-Julio -95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
11-Agosto-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 2

Reg. No. 5151 - R/F 015234 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de la Sociedad
Laboratorios Rarpe, S.A., Nicaraguense, solicita, Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

“KEMIN”

Clase: (05)

Presentada: 06-06-1995

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
09-Agosto-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 2

Reg. No. 5153 - R/F 015236 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado, Laboratorios
Químicos Industriales, S.A. Costarricense, solicita,
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“ECTOTRAZ”

Clase: (05)

Presentada: 10-Julio-1995

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
11-Agosto-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 2

Reg. No. 5154 - R/F 015237 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, abogado apoderado de
la Sociedad Perry, S.A., Guatemalteca, solicita el Registro
de la Marca de Fábrica y Comercio:

“SALCHIGIGANTE-PERRY”

Clase: (29)

Presentada: Junio-05-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
Agosto-11- 95-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5155 - R/F 015238 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, abogado apoderado de la Sociedad Sparc International, Inc., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"SPARCSTATION"

Clase: (09)
Presentada: Marzo-14-95
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, Agosto-11- 1995-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador. 3 2

Reg. No. 5156 - R/F 015239 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vigíl Tardón, apoderado, H-D Michigan, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (25)
Presentada: 10-Julio-1995
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 11 Agosto- 95-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador. 3 2

Reg. No. 5157 - R/F 015240 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vigíl Tardón, apoderado, H-D Michigan, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (12)
Presentada: 10-Julio-1995
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 11 Agosto- 95-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador. 3 2

Reg. No. 5158 - R/F 015241 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vigíl Tardón, apoderado, H-D Michigan, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de

Fábrica y Comercio:



Clase: (25)
Presentada: 10-Julio-1995
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 11 Agosto- 95-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador. 3 2

Reg. No. 5178 - R/F 015259 - Valor C\$ 72.00

Dr. Rolando Mayorga Orozco, apoderado de: Químicos Holanda Nicaragua S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"AGROFEED"

Clase:(01)
Presentada: 31-05-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13-Julio-95-René Benjamín López Martínez.-Registrador.- 3 2

Reg. No. 5185 - R/F 015230 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Kraft Foods, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca Fábrica y Comercio:

"HOLLYWOOD"

Clase: (30)
Presentada: catorce de Julio de mil novecientos noventa y cinco.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 17-Agosto-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador. 3 2

Reg. No. 5191 - R/F 015297 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado Agip, S.P.A. Italiana, solicita Registro Marca Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(42)

Presentada; 05-Julio-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 11-Agosto-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5193 - R/F 015299 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , Apoderado de la Sociedad Faes, Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"PRUINA"

Clase:(05)

Presentada: 28-06-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 09-Agosto-95-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5194 - R/F 015300 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , Apoderado de la Sociedad Lab. Dermofarmacia Lazlo, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"PODOSAN"

Clase:(05)

Presentada: 28-06-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 09-Agosto-95-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5195 - R/F 015301 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , Apoderado Pasteur Merieux Sueros y Vacunas, Francia, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"VAXICRIP"

Clase:(05)

Presentada: 1ro. Junio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 16-Junio95-René Benjamín López Martínez.-Registrador.-

3 2

Reg. No. 5035 - R/F 05101 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de: Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense, solicita

Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (03)

Presentada: 22-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-Registrador.

3 2

Reg. No. 5036 - R/F 05102 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de: Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (03)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-Registrador.

3 2

Reg. No. 5037 - R/F 05103 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de: Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (03)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-Registrador.

3 2

Reg. No. 5038 - R/F 05104 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de:
Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (03)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-
Registrador.

3 2

Reg. No. 5039 - R/F 05105 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de:
Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (03)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-
Registrador.

3 2

Reg. No. 5040 - R/F 05107 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de:
Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (21)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
13-Junio-1995.-René Benjamín López Martínez-
Registrador.

3 2

Reg. No. 5041 - R/F 05108 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de:
Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (03)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-
Registrador.

3 2

Reg. No. 5042 - R/F 05109 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de:
Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (05)

Presentada: 06-Junio1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-
Registrador.

3 2

Reg. No. 5043 - R/F 05110 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de:
Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"KYTRIL"

Clase: (05)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-
Registrador.

3 2

Reg. No. 5044 - R/F 05111 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de:
Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“ARozAT”

Clase: (5)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Julio-1995.-René Benjamín López Miranda Registrador.

3 2

Reg. No. 5045 - R/F 05112 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de:
Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“TECALMED”

Clase: (5)

Presentada: 06-Junio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-
Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg.No.5792- R/F 132100- Valor C\$ 135.00

Las dos de la tarde del treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco sáquese a subasta el bien inmueble ubicado en la comarca de asiz abajo, Matiguás de trescientas veinte manzanas de extensión superficial más o menos contiene casa de nueve varas de frente por siete varas de fondo, paredes de madres techo de zinc, corrales de alambre de pías y madera de treinta varas cuadradas, potreros, burras de monte inculto y tecomales pequeños, lindante al Norte: Edgardo Monge, Sur: Reynaldo Valenzuela, Este: Amado Artola y Oeste: Marcial Soza e inscrita con número 668227, asiento primero, folio 9-10, tomo 261 columna de inscripciones, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de Matagalpa.-

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo Matagalpa
Contra: Sucesión del Señor José Adán López Mora

Base de la Ejecución: Ciento treintitres mil setecientos córdobas netos.

Lugar de la Ejecución: Juzgado Civil de Distrito

Se Oirán Posturas

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, a los dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Dr. Mario Luis Soto Quiroz.- Juez Civil de Distrito de Matagalpa.

3 1

Reg.No. 4085- R/F 014145- Valor C\$135.00

Diez de la mañana, cuatro Diciembre, este año venderasen al martillo A) Cosechadora de Sorgo y Arroz, color rojo, modelo CLC-500, marca Penha No.76214, Industrial Brasileña. Valorada en doce mil córdobas B) Camioneta, color café, placa La- 3170 Uso particular, tipo tina, marca Chevrolet, modelo Pick-Izuzu, motor 113791, Chasis182b11455b 8257508 combustible Diesel, Motor Izuzu. Valorado en veinte mil córdobas.

Ejecuta: Salvador Pineda Núñez

Ejecutado Oscar Icaza Rodríguez

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito. León veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- María Arcia Callejas Juez Primero Civil de Distrito de León.

3 2

Reg.No.5768- R/F 132011- Valor C\$ 135.00

Nueve de la Mañana del veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco en el Local de este Juzgado se subastará propiedad ubicada en el Centro Comercial La Subasta de esta ciudad de Managua consistente en tres modulos comerciales e inscrita al nuenro 68122-13 Asiento 1ero, tomo 11,folio 290. Libro de propiedades Horizontal del Registro Público de Managua.

Ejecuta: Banco Europeo de Centroamérica, Sociedad Anónima. Representada por el Doctor Guillermo Areas Cabrera.

Ejecutado: Herculia G. Candia de Solano.

Base: veintiún mil seiscientos ochenta dólares con setenta y cinco Centavos (US\$ 21.680.75) mas intereses corriente y moratorios y costos de ejecución.

Dado en el Juzgado Cuarto de Distrito Civil de Managua a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Dra. Marling Ramírez Corrales.- Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 5769 - R/F 132012 -Valor C\$ 135.00

Nueve de la mañana del veintiseis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. En el Local de este Juzgado. Se subastará Propiedad Rural ubicada en Jurisdicción de Ciudad Darío. Matagalpa de 1/2 caballería de extensión inscrita al número 5242. Asiento 6to., Folio 272, Tomo 133-R, del Registro Público de Matagalpa.

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC).

Representada por el Doctor Guillermo Areas Cabrera.

Ejecutado: Fayes Joudah Addejawwad.

Base: Equivalente en córdoba a U\$ 13,635.99 (Trece mil seiscientos treinta y cinco dólares con noventa y nueve centavos) más intereses corrientes y moratorios y costos de ejecución.

Dado en el Juzgado Cuarto de Distrito Civil de Managua, a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Marling Ramirez Corrales Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 5776 - R/F 132015 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana, veinticinco de Octubre del presente año, Local Juzgado, Subastase dos Inmuebles ubicados en el Barrio de Guadalupe de esta ciudad, a) bien Inmueble Propiedad del Señor Andrés Pacheco Dávila, de cinco metros diez centímetros de frente por quince metros noventa y tres centímetros de fondo en el que hay construido una casa en forma de cañon, linderos: Norte: Melania Pacheco Silva, calle en medio, Herederos de Escolástica viuda de Chacón, Este: Calle en medio, Herederos de Juana Munguía y Oeste: Miguel de Jesús Pacheco Avendaño e inscrito bajo el número: 28.042, Asiento: 6to., Folios: 225, 247, Tomo: 727, b) Bien Inmueble Propiedad de la Señora: Melania Pacheco Silva, con un área total de cuarenta y nueve metros con treintisiete centímetros con las siguientes medidas y linderos: Norte: Quince metros cincuenta centímetros, Cecilia Mercedes Pacheco Hernández, Sur: Quince metros sesenta centímetros remanente Andres Pacheco Dávila, Este: tres metros treinta centímetros, calle en medio José Roberto Centeno y Oeste: tres metros treinta centímetros Miguel de Jesús Pacheco Avendaño e inscrito bajo el número 45.288, Asiento: 1ro., Folios: 274 - 275, Tomo: 808, ambos de la Dirección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble de esta ciudad, e inscritos ambos inmuebles bajo el número: 20.839, página: 35, 36, tomo: 355, "A", Prenda Agraria e Industrial del Registro Público de este Departamento.- Así mismo véndase al Martillo bienes muebles consistentes: Máquina circular con su disco C\$ cuatrocientos córdobas, caladora con su motor, mil quinientos córdobas, máquina circular sin disco,

doscientos córdobas, torno con su motor, mil córdobas, bancos de madera 3 x 20 varas con su prensa doscientos cincuenta córdobas, banco de madera 4 x 20 doscientos córdobas, caja de herramientas doscientos córdobas, total tres mil setecientos cincuenta córdobas.-

Ejecuta Banco de Crédito Popular.

Ejecutados: Andrés Pacheco Dávila y Melania Pacheco Silva.

Base de las Posturas (Bienes Inmuebles) treinticuatro mil seiscientos cuarenta córdobas con veintinueve centavos (C\$ 34.640.29).- Total de (Bienes Muebles) tres mil setecientos cincuenta córdobas (C\$ 3.650.00), se oiran posturas.

Juzgado Segundo de Distrito Civil. León, once de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Teresa de Jesús Loaisiga Bustamante. Juez Segundo de Distrito para lo Civil de León.

3 2

Reg.No.5794- R/F 038044- Valor C\$ 134.00

En el Juzgado Civil de Distrito de la Ciudad de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, se subastará el martes treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, a las nueve de la mañana el siguiente bien Inmueble que se describe así: Finca urbana situada en el pueblo de Jalapa e inscrita bajo el No.14,067; folio 42 Asiento 1º; tomo 135 del registro de la Propiedad Inmueble y dentro de los siguientes lindros; Norte, Raymundo Zeledón Sur: Salomón Hernández; Este: Antonio Morán; Oeste: Abraham Reyes, calle de por medio, solar que mide catorce varas de largo por veinticinco varas de fondo, con una casa construida en forma de cañon de catorce varas de frente por siete varas de fondo, dividida en tres piezas con su correspondiente corredor.-

Base de la Subasta C\$ 11,340 (Once mil trescientos cuarenta córdobas)

Ejecutante: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio

Ejecutado: María Aniceta Centeno Hernández

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de la Ciudad de Ocotal, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Adriana María Cristina Huete López.- Juez Civil de Distrito Ocotal N.S.

3 2

Reg. No. 5795 - R/F 132063 - Valor C\$ 270.00

Viernes primero de diciembre de mil novecientos noventicinco, a las once la mañana, subastase en el local

de este Juzgado los siguientes bienes muebles y equipos; 1) Ciertra cortadora de carne y hueso, de acero inoxidable con motor eléctrico de dos fases y doscientos veinte voltios marca Hobart; 2) Máquina de acero inoxidable selladora con vacío, marca Multi Vac, 3) Máquina renovadora de carne de acero inoxidable con motor eléctrico de dos fases de ciento diez voltios. marca Glove Slecet; 4) Molino para carne, de acero inoxidable con motor eléctrico de uno punto cinco HP, de ciento diez voltios, marca Torrey; 5) Una rebanadora de carne, de acero inoxidable con motor eléctrico de dos fases y ciento diez voltios, marca General Slicing, 6) Un suavizador de carne, de acero inoxidable con motor eléctrico bifásico, marca Bird, 7) Una empacadora manual de carne de acero inoxidable, marca Heat Seal; 8) Una empacadora manual de carne de acero inoxidable, marca Heat Seal; 9) Un compresor para refrigeración con una capacidad de tres toneladas; 10) Un evaporador de aire compuesto de tres motores eléctrico bifásico de cientodiez voltios con sus respectivos ventolines; 11) Un exhibidor de carne, sin motor marca Kelvinator, 12) Una balanza electrónica, marca Toledo; 13) Un frizer con capacidad para almacenar mil libras; 14) Un frizer con capacidad para almacenar seiscientas libras, marca Italy, 15) Una caja registradora electronica, marca Cassio; 16) Telefax, marca Brothers, 17) Una fotocopiadora portátil marca Canon; 18) Una computadora marca Packard Bell; 19) Un calentador de agua; 20) Un molino para carne con motor eléctrico de dos fases de ciento diez voltios; 21) Un chill (cuarto frío) pared tipo Sandwich con un aislante de calor al centro con una área construída de veintiocho metros y diez centímetros de metros cuadrados; 22) Una máquina automática para elaboración de chorizos con capacidad de mil doscientas unidades por hora; 23) un molino de martillo con motor eléctrico de dos fases y ciento diez voltios; 24) un vehículo Camioneta marca Nissan; tipo, tina: año 1985, Modelo NL-Y-720; 25) Un vehiculo Automovil; año 1978: marca Datsun: Modelo 120; 26) Un vehículo Jeep, Marca Land Rober, Año 1973, tipo, Cerrado. Los bienes pueden verse en la siguiente dirección: Bello Horizonte L-III-I, base de la subasta Trescientos cincuentiseis mil seiscientos ochentiseis córdobas con noventa centavos (C\$ 356,686.90), Ejecuta Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC).- Ejecutado: Mario Oporta Silva Y/O Rosa Mérida González.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito Civil.- Managua a los dieciocho días de septiembre de mil novecientos noventicinco.- Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito.- Blanca F. de López.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 5797 - R/F 132085- Valor C\$ 135.00

Once de la mañana, cinco de diciembre del corriente año, en el local de este Juzgado con un pequeño muro de bloques de cemento con pilares de madera y forrada con madera machimbrada, techo de zinc, piso de ladrillo de

cemento, mide diez metros y cuatro pulgadas frente a la calle por ocho metros y cincuenta y cuatro sesentésimas de metros frente a la Avenida, situada en el Barrio Los Angeles de esta ciudad, de la Iglesia El Calvario una cuadra al lago y cuatro cuerdas arriba, construida sobre terreno de María del Carmen Pérez Maradiaga de Ramírez con los siguientes linderos: Oriente: resto de la propiedad, que se adjudica a los menores; Occidente: Vigésima avenida, sur-este, Norte: Callejón fox y Sur: predio del Doctor: Carlos Baltodano.- Ejecuta: José Aquiles González García. Ejecutados: Marvin José Eugarríos Pérez y Maura Georgina Duarte Barrera. Base de la subasta: Dieciséte mil quinientos córdobas netos.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de managua, a las once de la mañana del día diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Corregido: once-vale. Lineado: en el local de este Juzgado-Vale.- Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.- Ante Mí: Fabiola Márquez Guevara.-

3 2

Reg. No. 5799 - R/F 132057 - Valor C\$ 135.00

Venta al martillo en subasta pública en local de este despacho de: finca rústica denominada: "Margarita No. Uno" ubicada en la comarca "Medina" jurisdicción de "El Rama", compuesta de mil manzanas de superficie; dentro de los siguientes linderos: Norte: Bayardo Jirón, Sur: Pedro Gaitán; Este: Mr. Brockman; y Oeste: Agustín Aguilar y Pastor Blandón. Inscrita con el número No. 20,669 Asiento Primero, folio 36, Tomo: 137, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Bluefields, Departamento de Zelaya.- Base de la Subasta: C\$ 230,781.94 Todo dentro de Juicio Ejecutivo Singular Hipotecario promovido por- Banco Nacional de Desarrollo en contra de Francisco Sacasa Urcuyo.-

Dado el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a las once de la mañana del día veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Fecha de Subasta: cuatro de Diciembre año en curso: Hora: once de la mañana.- Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.-

3 2

Reg. No. 5800 - R/F 132029- Valor C\$ 135.00

Nueve de la mañana del día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Local Este Juzgado.- Subastarse al mejor postor inmueble conteniendo casa de habitación ubicada en Managua, Reparto Las Brisas Ira. Etapa, entrada Hospital Lenín Fonseca Cuatro cuerdas al norte, setenticinco varas al este, área de trescientos veinticuatro varas cuadradas con veintisiete centésimas de varas cuadradas, dentro de los siguientes linderos particulares Norte: calle O, Sur: Lote número 15 y 16, Este

Lote Número 13, y Oeste: Lote Número 11, Inscrito bajo el número 65995, asientos 2, Folio: 296, Tomo: 1104, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad del Departamento de Managua.- Ejecuta Banco Popular, coantra la señora Rosalinda del Socorro Flores Bermúdez, base: sesenta mil córdobas netos. Oyese Posturas Legales.-

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.- Claudia Alvarez Castillo, Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua.-

3 2

Reg. No. 6009 -R/F 132282 -Valor C\$ 135.00

Once de la Mañana del treintuno de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, subastarse al mejor postor inmueble urbano ubicado en Villa Libertad, al sureste de esta ciudad indentificado con el número B-479, el cual mide Ciento veinte y seis metros cuadrados con su casa de habitación y sus mejoras y un área construída de cincuentiseis punto setenta y nueve metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Lote No. B-508, pasaje No. 15 de por medio, con 9.00 Mmts, Sur: Lote B-476, con 9.00 Mts, Este: Lote No. B-478, pared medianera, con 14.00 mts y Oeste: Lote No. B-480, con 14.00 Mts.- E inscrita dicha propiedad bajo número 97, 662, Tomo 1653, Folios 22/23, Asiento 1ro. Columna de inscripciones sección de Derechos Reales Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.- Base de la Subasta: Cincuentinueve mil quinientos setenta y seis córdobas Netos (C\$ 59,576.00).- Ejecuta: Instituto Nicaraguense de Desarrollo (INDE, Representado por el Dr. Luis Pérez.- Ejecutada:Hilda Rosa Mendoza de Leiva.- Posturas Estricto contado.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Enmendados-5-B-(\$-valen.- Dra. Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.-

3 3

Reg. No. 6010 R/F 132281 Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, subastarse al mejor postor bien inmueble; lote de terreno ubicado en el Reparto Los Laureles hoy Reparto Insurrección Manuel Bermúdez, que tiene una superficie de 272, 54 Mts², (Doscientos setenta y dos metros cuadrados con cincuenta y cuatro centímetros de metro cuadrado) identificado dentro del plano general de la urbanización como Lte "J-I", con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: 10.57 Mts. Linda

con el Lote No. Dos, (2) Sur: 11.58 Mts. Calle de por medio, lote del bloque J-I, Oriente: 24.65 Mts, con terrenos de Enrique Marengo Lacayo, Poniente 24-60 Mts con el lote No. 3 e inscrita bajo el número 81,487, Tomo 1,413, Folio 243, Asiento 2do, de la columna de inscripciones sección de Derechos Reales, libro de propiedades de este Registro Público.- Base de La Subasta: Setenta y tres mil novecientos cuarentisiete córdobas netos (C\$ 73,947.00) de Posturas: Estricto contado.- Ejecuta: Dr. Luis Manuel Pérez, en representación del Instituto Nicaraguense de Desarrollo (INDE). Ejecutado: Jorge Saturnino Laguna Bucardo.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Enmendados-L-blaue-M-C-d-valen.- Dra. Vida Benavente Prieto, Abogado y juez Tercero Civil del Distrito de Managua.- X. Almanza. H. Secretaria.-

3 3

GUARDADORES AD-LITEM

Reg.No.5632- R/F 015800- Valor C\$ 72.00

Se cita y emplaza a Zelma Rosa Rodríguez Meynard, para que dentro término cinco días, comparezca este Juzgado, contestar Divorcio Unilateral, promovido su contra por José de la Rosa Pineda,

Bajo apercibimiento nombrarle Guardador que le represente en juicio.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Antonio Aguilar Leiva.-Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

3 1

Reg.No.5770- R/F 132008- Valor C\$ 72.00

Cítase al señor James Thomas Beenam, para que en el término de veinte días comparezca a este Juzgado a hacer usos de sus derechos en el juicio ejecutivo singular incoado en su contra por el apoderado del Banco de la Vivienda de Nicaragua.

Bajo apercibimiento de nombrarle Guardador ad-Litem si no lo hace.

Dado en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- las once y veinte minutos de la mañana.-Dra. Marling Ramírez Juez Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg.No.5771- R/F 132009- Valor C\$ 72.00

Cítase al señor Mauricio Duarte González, para que en el término de veinte días comparezca a este Juzgado a hacer usos de sus derechos en el juicio ejecutivo incoado en su contra por el Banco de la Vivienda de Nicaragua.

Bajo apercibimiento de nombrarle guardador ad-litem. si no lo hace.-

Managua, doce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Dra. Marling Ramires Juez Cuarto de los Civil del Distrito.

3 1

Reg.No.5772- R/F 132010- Valor C\$ 72.00

Cítase al señor Sergio Aguirre Solís, para que en el término de veinte días comparezca a este Juzgado a hacer uso de sus derechos en el Juicio Ejecutivo Singular, promovido en su contra por la Doctora Nubia Cruz Mayorga, Apoderado General Judicial del Banco de la Vivienda de Nicaragua.

Bajo apercibimiento de Nombrarle Guardador Ad-Litem si no lo hace .

Dado en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua a los veintitres días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Marling Ramirez C.- Juez Cuaro de lo Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg.No.5801- R/F 132024- Valor C\$ 72.00

Eduardo Baumeister Bruno, solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem de la sucesión del señor Jorge García Esquivel por ignorarse quien represente legalmente a dicha sucesión.-

Interesados opónganse en término legal. a la sucesión del señor Jorge García Esquivel se le pedira el levantamiento de Embargo preventivo ejecutado a solicitud de crédito Automotriz contra Jorge García Esquivel.-

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Enmendado A-del-irá-el-valen.- Dra. Vida Benavente Prieto Abogado y Juez Tercero Distrito Civil de Managua

3 1

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 5802 - R/F 039661 -Valor C\$ 24.00

Fátima Francisca Landero Gómez, solicita declaratoria Herederos, bienes derechos y acciones, al

morir dejó su padre señor Juan Jacinto Landero Ortez, descendientes, Silvia de Jesús, René, Sonia, Digna Emerita, Antonio Abad, María de Lourdes, y Rogelio Landero Gómez. Situado Mozonte. N. S.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotol, veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona, O., Sria.-

Reg. No. 5804 R/F 038975 Valor C\$ 24.00

Edda María Gutiérrez, solicita declaratoria de herederos de su esposo señor Miguel Rivera Rocha unión hijos, Juan Carlos, Miguel Josue Rivera Gutiérrez. Menciona bienes.-

Opóngase.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotol, trece de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O., Sria.-

Reg. No. 5805 R/F 132094 Valor C\$ 45.00

José Humberto Araica Rodríguez, mayor de edad, casado, contador y de este domicilio, solicita se le declare heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó la señora Sara María Rodríguez de Araica madre del solicitante. Sin perjuicio de la cuarta conyugal.

Quien tenga igual o mejor derecho..

Opóngase en término legal.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Enmendados Araica-Vale.- Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.-

Reg. No. 5806 R/F 132026 Valor C\$ 24.00

Dora Jacoba Hidalgo Rodríguez Vda. de González, solicita declaratoria de herederos en su calidad de cesionaria de sus hijos: Vilma, Váyardo, Mauricio, Blanca, Jorge Danilo, Fernando, Alba Julia, Dora Elena, Roberto, todos apellidos Hidalgo González, de todos los bienes, derechos y acciones que dejara el Sr. Juan Fernando González Molina.- Déjase a salvo la Cuarta conyugal de la Conyuge sobreviviente Sra. Dora Jacoba Hidalgo Rodríguez Vda. de González.-

Opóngase Legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil.- Estelí, once de

Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- R. Yadira Torres. Sria.-

Reg. No. 5807- R/F 132017 - Valor C\$ 24.00

Mateo Oporta Linarte, solicita declararse único y universal heredero de su difunto padre, Luis Oporta Tablada, quien dejo como único bien finca rústica, jurisdicción Rama, de sesenta Manzanas.-

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.-

Juzgado Cuarto para lo Civil del Distrito. Managua, diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. Marling Ramírez Corrales, Abogado y Juez Cuarto para lo Civil del Distrito de Managua.- M. E. Larios.-

Reg. No. 5808 - R/F 025870 - Valor C\$ 25.00

Alicia del Carmen Henríquez Rivera, solicita declararse única y universal heredera, bienes, derechos, acciones fallecer dejara su señora madre María Isabel Rivera Reyes de Henríquez.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, siete Julio mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Martínez.- Sria.-

Reg. No. 5809-R/F 168045 - Valor C\$ 42.30

José Esteban Bejarano Espinoza, solicita declararse heredero universal, bienes, derechos acciones, sucesión intestada difunta Mercedes de Jesús Morales Espinoza.- y en su carácter de cesionario.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito. Rivas, Ocho, Septiembre, mil novecientos noventa y cinco.- Fátima Beteta.- Secretaria.-

Reg. No. 5810 - R/F 132027 - Valor C\$ 24.00

Angela Pastora Espinoza Zambrana, solicita declararse heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que dejara su difunta abuelita Anastacia Gutiérrez.-

Oponerse.-

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, trece de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- E. Giovanni Galan S.- Secretaria.-

Reg. No 5811 - R/F 132031- Valor C\$ 24.00

La señora: Sonia del Socorro Quezada, en representación de sus Menores hijas: Fabiola María, María Antonieta, Rita del Socorro, todos de Apellidos Mendoza Quezada, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara: El señor José Porfirio Mendoza Raudez, (Padre).-

Interesados oponerse.-

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.- Claudia Alvarez Castillo Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua.-

Reg. No. 5812 - R/F 132158 - Valor C\$ 24.00

Sidar de Jesus Calero Sánchez, solicita declararse heredero junto con sus hermanos Damaris, Sandra del Socorro, Yamil y Griselda del Carmen, todos de apellidos Calero Sánchez, de todos los bienes, derechos y acciones que dejara su difunto padre Roberto Calero López.-

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, sies de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- F. Giovanni Galan S.- Sria.-

Reg. No. 5835- R/F 132177 - Valor C\$ 24.00

María del Carmen Calero González, solicita declararse Unica y Universal Heredera de todos los bienes, derechos y acciones que pertenecían a su difunta Madre Ernestina González Vanegas, todo sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho.-

Oponerse en el término de Ley.-

Juzgado Primero de Distrito de lo Civil de Managua.- Managua, veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Antonio Aguilar Leiva.- Juez.-

Reg. No. 5836 - R/F 132188 - Valor C\$ 24.00

María Lourdes Alfaro Amador unión Hermanos: José Joaquín, Walter Alfonso, Helio Humberto, Milagros del Rosario de Fátima, todos Alfaro Amador, Teresa Alfaro y madre: María Lourdes Amador viuda de Alfaro, solicitan declárese herederos de los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su padre y esposo respectivamente Pedro Joaquín Alfaro Zapata.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Angela Castillo Polanco, Secretaria.-

CITACIONES DE PROCESADOS

No.766

Por segunda vez cito y emplazo al procesado (s) Víctor Manuel Hidalgo Sánchez y José Luis Medrano Serrano, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la caus criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de: Estafa en perjuicio de: Agencia Aduanera Maggo y Cia Ltda. y Dirección General de Aduanas,

Bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Luz Amparo Caldera Jerez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.- Sria. Iván Lara Palacios.

No.767

Por segunda vez cito y emplazo al procesado (s) Harol Navas Argüello, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de: Coautor de Robo con Intimidación en perjuicio de: Martín Gutiérrez Bustos,

Bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Martha Lorena Quezada Saldaña, Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.- Sria. Juana Páramo

Martínez.

No.768

Por segunda vez cito y emplazo al procesado: Erick Javier López Bucardo o Erick Bucardo, de generales ignoradas, para que dentro que del término de quince días comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Robo con fuerza, en perjuicio de: Róger Nuñez Valle y otros, de generales en autos,

Bajo apercibimiento de declararle rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.-

Recuérdese a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Karla Emilia Sáenz Terán, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, Sria. Ma. Mercedes Rodríguez R.-

No.769

Por segunda vez cito y emplazo a los procesados: Roger Soza Bello, Francisco Soza Bello y Roger Sotelo, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan a éste despacho a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de: Abigeato, en perjuicio de: Emilio Bermúdez Valle y Rolando Dolores Membreño González, de generales en autos,

Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que sobre ellos recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Recuérdese a las autoridades la obligación que tiene de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Karla Emilia Sáenz Téllez, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, Sria. Ma. Mercedes Rodríguez R.-

No.770

Por segunda vez cito y emplazo a los procesados: Jairo Rodolfo Velásquez Escoto, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan a éste despacho a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de: Violación, en perjuicio de: Aracely

Velásquez Cordero, de generales en autos,

Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que sobre ellos recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tiene de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Karla Emilia Sáenz Téllez, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, Sria. Ma. Mercedes Rodríguez R.-

No. 771

Por segunda vez cito y emplazo a los procesados: Sonia Castillo y Fabio García Blandón, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan a éste despacho a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de: Abigeato, en perjuicio de: Ceferino Chavarría Blandón de generales en autos.-

Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que sobre ellos recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tiene de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Karla Emilia Sáenz Téllez, Juez Segundo de Distrito del Crimen y Primero del Distrito del Crimen por el Ministerio de Ley.- de Matagalpa.-

No. 772

Por primera vez, cito y emplazo a los procesado: Vicente Polanco Cantarero, Ernesto López, Tomás, Julio López, Efraím, Santiago Barrera, Juan Carlos Valle, Cruz López, Digno Aguilar, Rito Aguilar, Jesús Rizo, Catalino Rizo, Juan Rizo, Pedro Barrera, Juan Blandón, Enrique Blandón, Faustino Castro, Nicolás, Fabián Ruíz Gaitán, Santana Mendoza, Antonio Tenorio, Bismarck Treminio Espinoza, Juan López, Juan Méndez Díaz, Fabio Méndez Díaz, Reynaldo Blandón, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezcan al Local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de Asesinato Atroz, Robo con intimidación y terrorismo, en perjuicio de Rafael Zamora, Reynerio Araúz Tercero, Denis Maltez Gutiérrez, Sebastian Guido Cruz, de generales en autos,

Bajo apercibimientos de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio, si no comparecen.-

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Karla Emilia Sáenz Teran, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Sria. Ada M. Cruz H.-

No. 773

Por segunda y última vez, cito y emplazo a los procesados Francisco Alvarez Escobar, Denis Rodríguez Mendoza y Jorge Pío Padilla Obando, de calidades consignadas en autos, para que dentro del término de quince días, comparezcan a ese despacho a defenderse de la causa criminal, que se les sigue por el delito de Estafa, Peculado, en perjuicio de la Unión de Cooperativa Agropecuarias Carlos Fonseca Amador UCA/CFA, de generales en autos,

Bajo apercibimientos de someter la causa a Jurado y que la sentencia, que sobre ellos recaiga surta los mismos efectos, como si estuviera presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Karla Emilia Saenz Terán, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Sria. Ada M. Cruz H.-

FE DE ERRATA

En Gaceta No.121 del 29-6-95, aparece publicado el Reg. No.3768,Declaratoria de Herederos. En página 2349, donde se lee: Leonor Uriarte Peper,Deberá leerse: Leonor Uriarte Pérez.

En Gaceta No.125-127-129 del 5-7-11 de Julio-95,aparece publicado el Reg.No.3422,Marca de Fábrica y Comercio.Donde se lee: "REMENBRANDT"deberá leerse: "REMEMBRANDT"

La Dirección